

LEVANTA ALERTA ROJA POR INCENDIO FORESTAL EN SECTOR PLAYA CHICA DE NIEBLA DE LA COMUNA DE VALDIVIA, PROVINCIA DE VALDIVIA, REGIÓN DE LOS RÍOS.

RES. EXENTA N° 63

VALDIVIA, 29 de enero de 2020.

VISTOS:

Lo dispuesto en la Constitución Política de la República Art. 110 y sgtes.; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración de Estado; en la Ley 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el D.F.L. N°22 de 1959, Ley Orgánica del Servicio de Gobierno Interior de la República; en el Decreto con Fuerza de Ley N°1-19.175, que fija el texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el D.S. N°156 del 2002, sobre Protección Civil de Emergencia, del Ministerio del Interior; el Decreto N° 421 de 11 de marzo de 2018 del Ministerio del Interior que nombra al Intendente Regional de Los Ríos; la Resolución N°1.600 de 2008, N° 10 de 2017 y N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón; en el documento Análisis Técnico de Riesgos "Declara Alerta Roja"; en el documento SIDCU y, en la Resolución Exenta N°53, de fecha 27 de enero de 2020;

TENIENDO PRESENTE:

- 1°. La Resolución Exenta N° 53, de fecha 27 de enero de 2020, que declara ALERTA ROJA para el sector playa chica Niebla de la comuna de Valdivia, de acuerdo a lo informado por CONAF en la Región de Los Ríos.
- 2°. La información proporcionada por la Corporación Nacional Forestal (CONAF), quien indica que el incendio forestal denominado "Playa Chica", ubicado en Niebla de la comuna de Valdivia, se encuentra controlado sin peligro de propagación sólo queda pendiente actividades de liquidación en un par de puntos calientes dentro del área afectada, que no revisten mayor riesgos de reactivación.
- 3°. Que, a raíz de estos antecedentes, en base a la información técnica proporcionada por CONAF y en coordinación con la Dirección Regional de ONEMI Los Ríos, es necesario **cancelar Alerta Roja** para el Sector de Niebla de la Comuna de Valdivia.
- 4°. El documento denominado "Análisis Técnico de Riesgos "Cancela Alerta Roja", de fecha 27 de enero de 2020, informado por la Oficina Regional de Emergencia ONEMI-Los Ríos a la Intendencia de la Región de los Ríos.

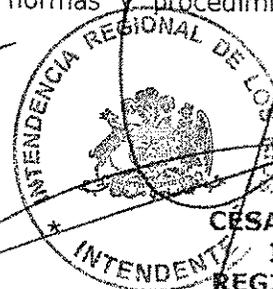
RESUELVO:

1. Levántese la condición de **ALERTA ROJA por Incendio Forestal en sector de Niebla de la comuna de Valdivia, Provincia de Valdivia, Región de Los Ríos** a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta que las condiciones y análisis técnicos así lo indiquen.
2. Los Servicios Públicos que operan en la Región con competencia en la materia de Protección Civil, estarán sujetos a las normas y procedimientos propios de la presente declaración.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANIÉLA KRAUSS BINDER
ASESORA JURÍDICA
INTENDENCIA REGIÓN DE LOS RÍOS



CÉSAR ASEÑO JEREZ
INTENDENTE
REGIÓN DE LOS RÍOS

CA/DYS/lor
Distribución

- Onemi Región de Los Ríos.
- Municipalidades Provincia de Valdivia
- Municipalidades Provincia Del Ranco
- Archivo Depto. Administración y Finanzas Región de Los Ríos.
- Archivo Dpto. Jurídico Intendencia Regional de Los Ríos.
- Archivo Oficina de Partes Intendencia Regional de Los Ríos.